



ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/LP-815106997-013-2012/011-2013

ADENDUM AL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, NÚMERO DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/LP-815106997-013-2012/011-2013, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL "IMIEM", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MTRO. ENRIQUE GEYNE GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y APODERADO GENERAL, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA "ECO BUSINESS CENTER", S. A. DE C. V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ALEJANDRO CAMACHO SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA EL "PRESTADOR", AMBAS PARTES ESTAN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE ADENDUM AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- Reconocen las partes que en fecha siete de diciembre de dos mil doce, se llevó a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de propuestas, Dictamen de la Licitación Pública número LP-815106997-013-2012, de la cual el "PRESTADOR" resultó adjudicado para la prestación del servicio de Limpieza en las diferentes unidades médicas y administrativas del Instituto Materno Infantil del Estado de México (Oficinas Centrales-Almacén General-Contraloría Interna-Hospital para el Niño-Hospital de Ginecología y Obstetricia y Centro de Especialidades Odontológicas).

2.- Derivado de la Licitación Pública mencionada en el antecedente marcado con el numeral 1, las partes celebraron el contrato número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/LP-815106997-013-2012/011-2013, en lo sucesivo contrato de origen, elaborado en fecha dieciocho de diciembre de dos mil doce, para la prestación del servicio de Limpieza de las diferentes unidades médicas y administrativas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, teniendo el contrato un importe total de \$13'550,703.11 (Trece millones quinientos cincuenta mil setecientos tres pesos 11/100 M. N.), I. V. A. incluido, por el servicio de limpieza para: Oficinas Centrales, Almacén General, Contraloría Interna, Hospital para el Niño, Hospital de Ginecología y Obstetricia, y Centro de Especialidades Odontológicas que corresponde al pago por el servicio de limpieza para los inmuebles antes mencionados, por el periodo comprendido de las 00:00 hrs del primero de enero a las 24:00 hrs. del treinta y uno de diciembre del año dos mil trece.

3.- Que mediante oficio número 217D13000/1084/2013, de fecha 27 de diciembre del año dos mil trece, signado por el Mtro. Enrique Geyne Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas del Instituto Materno Infantil del Estado de México, solicitó el



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



adendum, al contrato DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/LP-815106997-013-2012/011-2013.

DECLARACIONES

I.- Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad que se ostentan, y ratifican el contrato número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/LP-815106997-013-2012/011-2013.

II.- Que para efectos del presente adendum, las partes señalan como domicilios legales los mencionados en el contrato de origen, del cual se deriva el presente documento.

III.- Declaran ambas partes que es su voluntad ampliar la vigencia del contrato de origen señalado en el antecedente marcado con el número 2, para celebrar el presente adendum.

IV.- Que la ampliación de la vigencia al contrato de origen, se realiza con fundamento en el artículo 125 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, y en atención al oficio referido en el numeral 3 de los antecedentes del presente documento.

Expuesto lo anterior y reconociéndose las partes mutuamente la personalidad, capacidad y representación con que comparecen a la celebración de presente adendum, se obligan al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Ambas partes se reconocen mutuamente la personalidad que se ostentan, y ratifican el contrato original número DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/LP-815106997-013-2012/011-2013.

SEGUNDA.- Ambas partes están de acuerdo en ampliar la cláusula **OCTAVA** del contrato de origen, extendiendo las obligaciones y derechos derivados del mismo hasta por un 30% como lo establece el artículo 125 del Reglamento de la Ley de contratación Pública del Estado de México.

En tal virtud, las partes acuerdan que el **"IMIEM"** pagará a el **"PRESTADOR"** y/o a quien sus derechos represente, por el servicio objeto del presente adendum, hasta por la cantidad de \$3'817,201.49 (Tres millones ochocientos diecisiete mil doscientos un pesos 49/100 M. N.).

TERCERA.- El **"PRESTADOR"** se compromete a entregar en un lapso de 10 días hábiles a partir de la firma del presente documento en el Departamento de Recursos Materiales, el endoso a la Garantía establecida en la cláusula **VIGESIMA PRIMERA** del contrato de origen, en relación con la cantidad establecida en la cláusula que antecede.

ADENDUM NÚMERO DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-CI-HN-HGO-CEO/LP-815106997-013-2012/011-2013
QUE CELEBRA EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO Y
LA EMPRESA "BUSINESS CENTER", S. A. DE C. V.

2/3
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50120.

TEL. 722 280 9211, 15 Y 16

WWW.EDC.MEX.GOB.MX



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

CUARTA.- Las partes acuerdan que el presente documento forma parte integrante en lo conducente del contrato de origen y que la cláusula modificada, se entenderá vigentes y regirá con su fuerza y alcance legal en todo lo que no se oponga a lo pactado en dicho contrato; por lo que hace a los demás derechos y obligaciones, estos seguirán aplicándose en los mismos términos y condiciones del contrato que dio origen al presente Adendum.

QUINTA.- Cualquier controversia sobre la interpretación, ejecución y cumplimiento o en general de cualquier cuestión derivada del presente convenio, se resolverá de conformidad con lo establecido en el contrato de origen.

EL PRESENTE ADENDUM SE ELABORA EN DOS TANTOS EN ORIGINAL, EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DIA VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

SUSCRIBIENTES

POR EL "IMIEM"

POR EL "PRESTADOR"

MTRO. ENRIQUE GEYNE GUTIERREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS Y APODERADO GENERAL.

C. ALEJANDRO CAMACHO SANCHEZ
APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y
COBRANZAS Y ACTOS DE
ADMINISTRACION.

*Recib. Alejandro Camacho Sanchez
20/1/2014*

SERVICIO	CERTIFICACION	PARTIDA	PROYECTO	U. M.	IMPORTE
SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	14-020	3581	0703010306	HGO	\$ 1'483,292.61
	14-046		0702010310	CEO	\$ 14,968.51
	14-040		0501020101	CI	\$ 6,442.57
	14-034		0701030301	OC	\$ 98,337.80
	14-031		0701030301	HPN	\$ 2'214,160.00
					\$ 3'817,201.49



ELEMENTOS DE SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA		
MATUTINO	20 INCLUIDO UN SUPERVISOR	07:00 A 14:00 HORAS
VESPERTINO	17 INCLUIDO UN SUPERVISOR	13:30 A 20:30 HORAS
NOCTURNO	18 INCLUIDO UN SUPERVISOR	20:00 A 07:30 HORAS
TOTAL ELEMENTOS	55	

UNIFORME PARA EL PERSONAL
BATA O UNIFORME (FILIPINA Y PANTALÓN) MARCA STERN GIPFEL
UNIFORME QUIRURGICO (FILIPINA Y PANTALÓN) MARCA STERN GIPFEL
NOTA: PARA EL PERSONAL QUE LABORE EN LOS SERVICIOS DE NEONATOLOGÍA, QUIRÓFANOS Y CENTRAL DE EQUIPOS.
CASANDRA O RED PARA EL CABELLO. MARCA STERN GIPFEL
GAFETE DE IDENTIFICACIÓN. MARCA STERN GIPFEL
LENTE DE PROTECCIÓN MARCA SEARS
NOTA: EL PROVEEDOR ASIGNADO DEBERÁ SUMINISTRAR LAS TARJETAS DE ASISTENCIA PARA SU PERSONAL CADA QUINCENA

EQUIPO NECESARIO PARA LA LIMPIEZA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	UNIDAD	OBSERVACIONES	MARCA
2	MAQUINAS LAVADORAS	PIEZAS	DE PISO	MASISA
1	ASPIRADORAS DE TIPO INDUSTRIAL	PIEZA	DE ALFOMBRA	MASISA
2	ESCALERAS PROFESIONALES	PIEZAS	DOBLES	CUPRUM
2	ESCALERA TIPO TIJERA	PIEZAS	DIFERENTES TAMAÑOS	CUPRUM
2	TIJERAS PARA CORTAR PASTO	PIEZAS	GRANDES	TRUPPER
1	PODADORA	PIEZA	DE GASOLINA	TRUPPER
8	CARRO DE 3 SECCIONES PARA MATERIAL	PIEZAS	GRANDES	RUBERMAID
1	HIDROLAVADORA	PIEZA	ELECTRICA	KARCHER
30	CARRO MULTIUSOS	PIEZA		RUBERMAID
1	SIERRA	PIEZA	DE GASOLINA	TRUPPER

CALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FRECUENCIAS

ACTIVIDAD DE LIMPIEZA	FRECUENCIA	
ASEO GENERAL DE LAS ÁREAS FÍSICAS	TRES VECES POR TURNO	
ENCERADO Y PULIDO DE PISOS	MENSUAL	
LAVADO DE ALFOMBRAS Y PISOS	MENSUAL	
LAVADO DE CRISTALES Y VENTANAS	INTERIOR DIARIO	EXTERIOR QUINCENAL
JARDINERIA	DIARIO	
RECOLECCIÓN DE BASURA MUNICIPAL	DOS VECES POR TURNO	
LAVADO EXHAUSTIVO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS	DOS VECES POR SEMANA	

RELACIÓN DE MATERIALES Y QUÍMICOS DE LIMPIEZA Y DE JARCERIA BIODEGRADABLES Y NO TÓXICOS CANTIDADES PARA SUMINISTRAR MENSUALMENTE

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	OBSERVACIONES
10	ATOMIZADOR FRASCO DE 1/2.	PIEZA	CUPLAZA	MATERIALES RECICLABES
15	DESODORANTE EN POLVO.	KILO	ROMA	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
100	CUBETA DE PLASTICO No. 12.	PIEZA	CUPLAZA	MATERIALES RECICLABES
200	DETERGENTE EN POLVO.	KILO	ROMA	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
300	PASTILLA W.C.	PIEZA	COMODIN	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
9	DISCOS NEGROS.	PIEZA	JOHNSON	MATERIALES DE FACIL DISOLUCION
9	DISCOS CANELA.	PIEZA	JOHNSON	MATERIALES DE FACIL DISOLUCION

ANEXO NUMERO UNIO DEL CONTRATO FOLIO NUMERO

DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-HN-HGO/LP-44908001-028-2010/015-2011

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL

Gobierno que cumple

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES. COL. VILLA HOGAR
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50170
TELS: (01722) 217 2922, 280-9211, EXT 104; FAX: 270-5124
dg.imiem@edomex.gob.mx



9	DISCOS VERDES.	PIEZA	JOHNSON	MATERIALES DE FACIL DISOLUCION
50	ESCOBA DE PLASTICO TIPO CEPILLO.	PIEZA	PERICOS	PLASTICOS RECICLABLES
80	FIBRAS NEGRAS.	PIEZA	ESCOT BRASH	MATERIALES DE FACIL DISOLUCION
80	FIBRAS VERDES.	PIEZA	ESCOT BRASH	MATERIALES DE FACIL DISOLUCION
150	FRANELA GRIJ.	METRO	TRAPIZ	MATERIALES DE FACIL DISOLUCION
150	FRANELA ROJA.	METRO	TRAPIZ	MATERIALES DE FACIL DISOLUCION
150	FRANELA BLANCA.	METRO	TRAPIZ	MATERIALES DE FACIL DISOLUCION
350	GUANTES ROJOS No. 8 Y 9.	PAR	ADEX	PLASTICOS RECICLABLES
350	GUANTES AMARILLOS No. 8 Y 9.	PAR	ADEX	PLASTICOS RECICLABLES
700	CLORO.	LITRO	CLORALEX	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
20	JALADOR DE PISO DE HULE.	PIEZA	AZTECA	PLASTICOS RECICLABLES
150	JERGA.	METRO	JACAMSA	FIBRAS RECICLABLES
8	SARRICIDA.	CUBETA DE 19 LTS.	JOHNSON	BIODEGRADABLE
150	MECHUDO DE BOLA.	PIEZA	CARPER	FIBRAS RECICLABLES
20	MOOP DE 60 CMS. (BASE Y FUNDA).	PIEZA	CARPER	FIBRAS RECICLABLES
10	MOOP DE 1.20 CMS. (BASE Y FUNDA).	PIEZA	CARPER	FIBRAS RECICLABLES
20	SHAMPOO PARA ALFOMBRAS (ESPUMA).	LITRO	JOHNSON	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
4	JABON USOS MULTIPLES CUBETA 19 LTS.	CUBETA DE 19 LTS.	JOHNSON	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
30	GERMICIDA BOTE	LITRO	GERMIGEN	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
20	ACEITE PARA MOOP (CONQUER DOST) BOTE	LITRO	JOHNSON	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
20	SELLADOR DE LOSETA.	LITRO	JOHNSON	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
20	REMOVEDOR DE CERA.	LITRO	JOHNSON	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
900	SOLUCIÓN DE AMONIA O FABULOSO VARIOS AROMAS	LITRO	FABULOSO	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
4	ESCOBA DE MUJO.	PIEZA	PERICOS	MATERIALES RECICLABLES
20	CERA PARA PISOS BOTE	LITRO	JOHNSON	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
5	PIEDRA POMEX.	KILO	XALOSTOC	FACIL DISOLUCION
2	DISCO DE CERDA SUAVE (AL AÑO)	PIEZA	3M	FACIL DISOLUCION
3	BOTA DE HULE PARA JARDINERO ANTIDERRAPANTE (AL AÑO)	PAR	CUPLAZA	PLASTICOS RECICLABLES
5	MASTER PARA VIDRIOS.	PIEZA	UNGER	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
25	CERA PARA MUEBLES (BLEM).	PIEZA	JOHNSON	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
1	PASTA ROSA PARA PULIR.	KILO	JOHNSON	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
200	GORRO DESECHABLE.	PAQ. C/50 PZAS.	SUGETOSA	MATERIALES DESECHABLES CON NORMAS PARA RPBI
200	CUBRE BOCAS.	PAQ. C/50 PZAS.	SUGETOSA	MATERIALES DESECHABLES CON NORMAS PARA RPBI
200	BOTA DESECHABLE.	PAQ. C/50 PZAS.	SUGETOSA	MATERIALES DESECHABLES CON NORMAS PARA RPBI
100	BOLSA TRANSPARENTE PARA BASURA DE 60 X 90 CMS. SIN FUELLE, CALIBRE 200	KILO	CUPLAZA	PLASTICOS RECICLABLES
8.000	BOLSA DE POLIETILENO COLOR ROJO, PARA RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS DE BAJA DENSIDAD CALIBRE 200, LIBRE DE METALES, CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA TINTA CARGA MAXIMA 18 KG5. DE 55 CMS	PIEZA	CUPLAZA	PLASTICOS RECICLABLES

ANEXO NUMERO UNIO DEL CONTRATO FOLIO NUMERO
DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-HN-HGO/LP-44908001-008-2010/015-2011

SECRETARIA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL

Compromiso
Gobierno que cumple

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES. COL. VILLA HOGAR
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS: (01722) 217 2922, 280-9211, EXT 104; FAX: 270-5124
dg.lmiem@edomex.gob.mx

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

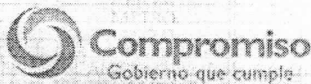
	DE ANCHO X 60 CMS ALTO, CON FUELLE A LOS LADOS.			
2,500	BOLSA DE POLIETILENO, COLOR AMARILLO, PARA RECOLECCION DE RESIDUOS PELIGROSOS DE BAJA DENSIDAD CALIBRE 200, LIBRE DE METALES, CON LOGOTIPO IMPRESO A UNA TINTA CARGA MAXIMA 18 KGS. DE 55 CMS DE ANCHO X 60 CMS ALTO, CON FUELLE A LOS LADOS.	PIEZA	CUPLAZA	PLASTICOS RECICLABLES
50	ESCOBELLON PARA W.C.	PIEZA	SAN JOSE	PLASTICOS RECICLABLES
50	RECOGEDORES.	PIEZA	XALOSTOC	LAMINA RECICLABLE
50	BOMBA PARA W.C.	PIEZA	CUPLAZA	PLASTICOS RECICLABLES
30	AROMATIZANTE EN AEROSOL.	PIEZA	WISAR	NO TOXICO, BIODEGRADABLE
75	BOLSA DE POLIPEPEL TRANSPARENTE PARA BASURA DE 50 X 70 CM.	KILO	CUPLAZA	PLASTICOS RECICLABLES
100	BOLSA DE POLIETILENO COLOR BLANCO DE 60 X 90 CMS. SIN FUELLE, CALIBRE 200	KILO	CUPLAZA	PLASTICOS RECICLABLES

inmueble	núm. elementos	Precio Unitario por elemento Mensual con IVA Incluido	Precio por Inmueble Mensual con IVA Incluido	Precio Anual por Inmueble con IVA Incluido
Oficinas Centrales y Almacén General	6	\$ 4,574.2857	\$ 27,445.7142	\$ 329,348.58
Hospital Para el Niño	87	\$ 4,574.2857	\$ 397,962.8559	\$ 4'775,554.28
Hospital de Ginecología y Obstetricia	81	\$ 4,574.2857	\$ 370,517.1417	\$ 4'446,205.70
Supervisor General	1	\$ 4,574.2857	\$ 4,574.2857	\$ 54,891.44
Total				\$ 9'606,000.00

\$ 9'606,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)

REQ	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE CERTIFICADO	IMPORTE ADJUDICADO
240	11-009	0701030101	3581	\$1'889,914.00	\$4'775,554.28
240	11-009	0701030101(OFF)	3581	\$274,603.00	\$329,348.58
240	11-009	0702010207	3581	\$16,000.00	\$54,891.43
240	11-009	0703010308	3581	\$875,000.00	\$4'446,205.70

El lugar de prestación del servicio contratado será en Oficinas Centrales situadas en Paseo Colon s/n esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, C. P. 50170, Toluca, México, Almacén General ubicado en Vialidad Adolfo López Mateos km. 4.5, Zinacantepec, Estado de México, Hospital para el Niño situado en Paseo Colon s/n casi esquina Paseo Tollocan, colonia Isidro Fabela, C. P. 50170, Toluca México y Hospital de Ginecología y Obstetricia sito en Paseo Tollocan s/n esquina Puerto de Palos, colonia Isidro Fabela, C. P. 50170, Toluca México; inmuebles dependientes del "IMIEM".



ANEXO NUMERO UNIO DEL CONTRATO FOLIO NUMERO
 DAF/SA/DRM/DSG/OC-AG-HN-HGO/LP-44908001-008-2010/015-2011
 SECRETARÍA DE SALUD
 INSTITUTO MATERNO INFANTIL

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR
 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
 TELS: (01722) 217 2922, 280-9211, EXT 104; FAX: 270-5124
 dg.imiem@edomex.gob.mx

ZN